

MAR DEL PLATA, 05 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2237/18, de fecha 02 de marzo de 2018, caratulado: “Concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Estudiante, Departamento de Ciencia de la Información”, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 012/17, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01 (modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 800/02) y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1636/99.

Que cerrado el plazo previsto, a fojas 01 se glosa el acta de inscripción con los diversos postulantes a los cargos ofrecidos.

Que, de fojas 02 a 35, se adjuntan los antecedentes de los postulantes inscriptos, que incluyen: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, historia académica emitida por el Sistema SIU-GUARANÍ, y certificado de alumno activo regular emitido por el Departamento Alumnos.

Que, a fojas 36/40, obran los dictámenes producidos por los jurados intervinientes en los respectivos concursos.

Que, a fojas 41, el Departamento Concursos eleva la propuesta de designación correspondiente, para su consideración por parte de este cuerpo.

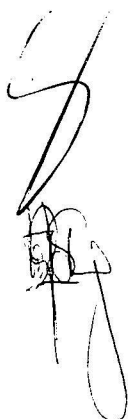
Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Que, según consta a fojas 43, la Dirección de Presupuesto registra las presentes designaciones con los NUP: 1579/18 (Torres) y 1581/18 (Rosales).

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a los alumnos que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE ESTUDIANTE, en Trabajos de Docencia**, en las Áreas del Departamento de



Ciencia de la Información y funciones que se detallan, y con la imputación presupuestaria que se especifica:

ÁREA CIENCIAS SOCIALES:

ASIGNATURA: COMUNICACIÓN: HISTORIA, POLÍTICA Y SOCIEDAD II

-Señor Walter Gustavo TORRES (clase 1971 – DNI N° 21.909.224 – CUIL N° 20-21909224-6)

(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ÁREA GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN:

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

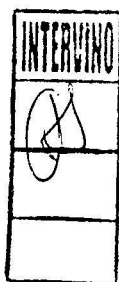
-Señorita María Laura ROSALES (clase 1974 – DNI N° 23.426.888 – CUIL N° 27-2342688-6)

(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

188



Esp. Gladys Noemi Cañuoto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES